



LECTURAS SOBRE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

ESTADOS UNIDOS

Reporte Semanal No. 233

24 de abril de 2017

El Presidente Trump firmó una Orden del Ejecutivo que busca impulsar las compras de bienes estadounidenses

- La Orden firmada instruye a las agencias del gobierno federal a revisar sus prácticas de adquisición de bienes nacionales y a reexaminar todos los programas bajo los cuales ingresan trabajadores de otros países – incluyendo el programa de visas H-1B.
- En lo que se refiere a las adquisiciones públicas, la Orden enfatiza que el esfuerzo se realizará tanto para maximizar el contenido nacional estadounidense en los bienes adquiridos a la vez que se minimizan las excepciones a las leyes que obligan a adquirir bienes estadounidenses. El Departamento de Comercio será la agencia que coordinará dichos esfuerzos a través de todo el gobierno federal, fortalecerá el monitoreo de las compras públicas, y tomará acciones para vigilar y asegurar su aplicación efectiva. A más tardar en 220 días a partir de la firma de esta orden, el Secretario de Comercio deberá informar al Presidente sobre las deficiencias encontradas y la forma propuesta de eliminarlas
- La Orden del Ejecutivo también instruye a La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos a realizar una evaluación comprensiva de las disposiciones sobre compras públicas que se encuentran contenidas en los acuerdos comerciales las cuales, según la orden, permiten que compañías extranjeras obtengan contratos gubernamentales, y que con base en esa evaluación se determine las disposiciones que funcionan y las que no. De acuerdo a oficiales de la administración, Estados Unidos ha otorgado dispensas a las leyes de compras nacionales con 59 socios comerciales a cambio de condiciones de reciprocidad en el acceso a las compras gubernamentales en sus respectivos países; sin embargo, existe la percepción de que no se ha materializado dicha reciprocidad y Estados Unidos ha estado en desventaja.
- En el fondo, existe la preocupación de que los contratos gubernamentales están siendo asignados a los postores de menor precio que utilizan bienes bajo dumping o con subsidios –en referencia clara al sector acero- que no solo desplazan a los productores nacionales de dichos contratos, sino que causan daño a la industria en su conjunto
- La revisión incluye todos los estatutos, regulaciones, reglas, u otros instrumentos relacionados con las compras por parte del gobierno federal o las que se realizan por otras instituciones con fondos federales. En estas se incluyen las regulaciones sobre “Buy American” mediante las cuales se otorga una preferencia a la compra o adquisición de bienes, productos o materiales producidos en Estados Unidos – especialmente a productos de hierro y acero y a bienes manufacturados
- A más tardar en 150 días cada agencia del gobierno federal evaluará su grado de cumplimiento con la legislación sobre compras nacionales; y la forma en que se usan las excepciones previstas en dichas leyes y que ha afectado al empleo y a la manufactura del país; y desarrollar y proponer políticas.
- Así mismo, se establece que el uso de excepciones a las compras nacionales deberá ser decidida por el jefe de la agencia federal independientemente de las resoluciones de los procedimientos de compras de dicha agencia; y en dicha decisión se deberá incluir una evaluación sobre si la ventaja de costos del bien importado es resultado de prácticas de dumping o subsidios en el sector de hierro y acero.

<https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/04/18/presidential-executive-order-buy-american-and-hire-american>

El Presidente Trump emitió esta semana un “Memorándum Presidencial” al Secretario de Comercio mediante el cual se indica que la industria siderúrgica es estratégica para el sector manufacturero y debe ser defendida contra prácticas desleales



LECTURAS SOBRE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

ESTADOS UNIDOS

Reporte Semanal No. 233

24 de abril de 2017

- El Presidente Trump emitió esta semana un “Memorandum Presidencial” al Secretario de Comercio mediante el cual se indica que industrias estratégicas para el sector manufacturero y de defensa tales como la siderúrgica, de aluminio, automotriz, aeroespacial, naviera, y de semiconductores deben ser defendidas contra prácticas desleales; que en el caso del acero, el exceso de capacidad –en gran medida generado por subsidios de gobiernos extranjeros y prácticas desleales- ha distorsionado los mercados mundiales y el de Estados Unidos; que las más de 150 órdenes antidumping o anti subsidios no han aliviado los efectos negativos al sector acero; que los esfuerzos para reducir el exceso de capacidad global de acero ha tenido efectos mínimos; y que se pone en riesgo a los productores y trabajadores estadounidenses del sector acero.
- Por lo anterior, el memorándum instruye al Secretario de Comercio para que, en la investigación que ha iniciado para determinar los efectos en la seguridad nacional de las importaciones de acero, se considere la producción nacional de acero necesaria para satisfacer los requerimientos del sector de defensa así como la disponibilidad actual y potencial de recursos humanos, insumos, y servicios esenciales para satisfacer dichas necesidades; el potencial de crecimiento de dichas industrias y proveedores así como las inversiones necesarias para asegurar ese crecimiento; y la importación de dichos bienes en tanto afecten la capacidad de la industria de Estados Unidos para satisfacer los requerimientos de seguridad nacional.
- Así mismo, instruye a que se considere el efecto para el bienestar económico de la industria nacional de la competencia mundial en la industria siderúrgica; los efectos del desplazamiento de productores nacional de acero por el exceso de importaciones de acero; y la efectividad de negociar reducciones en el exceso de capacidad global del acero.
- El Memorándum instruye a conducir la investigación de forma expedita considerando que la investigación iniciada bajo las disposiciones de ley requiere reportar al Presidente en un plazo no mayor a 270 días y que con base en este reporte, el Presidente en un plazo de 90 días tome acciones de ajuste de dichas importaciones u otra medida no comercial que podría incluir aranceles en todo tipo de importaciones de acero, independientemente de su país de origen.
- Estados Unidos importó cerca de 30 millones de toneladas métricas de acero en 2016 –una reducción de 5 millones respecto a 2015– para utilidades en diversos sectores como la construcción de edificios, puentes, plantas de desagüe y agua, así como la producción de gas y petróleo. Los principales países exportadores son Canadá, Brasil, Corea del Sur, México, Japón y Alemania. China actualmente representa menos de 3 por ciento de las importaciones de acero y se encuentra muy por debajo de la lista debido a que ya está sujeta a varias cuotas antidumping y anti subsidios
- La industria siderúrgica de Estados Unidos representó menos del 5 por ciento de la producción global en 2015, cuando llegó a representar el 20 por ciento; actualmente opera al 71 por ciento de su capacidad. Las importaciones representan actualmente 26 por ciento de la oferta nacional de acero. Al final de los primeros dos meses del año, las importaciones anuales de acero aumentaron 19.6 por ciento respecto al mismo periodo. Thomas Gibson, Presidente del American Iron and Steel Institute señaló que el exceso de capacidad global de acero ha ocasionado la pérdida de casi 14 mil empleos en la industria. Como antecedente, conviene recordar que una investigación similar se realizó en 2001 determinándose en ese momento que las importaciones de acero no representaban una amenaza a la seguridad nacional.
<https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/04/20/presidential-memorandum-secretary-commerce>